## CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El **ICBF** es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado mediante la Ley 75 de 1968 y su Decreto Reglamentario 2388 de 1979, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, mediante Decreto 4156 de 2011, que tiene por objeto propender y fortalecer la integración y desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarles sus derechos.

Que de acuerdo con las funciones asignadas al área de primera infancia y señaladas en el Estudio Previo que hace parte integral del presente proceso contractual, y con el fin de contar con una persona profesional que preste al centro zonal, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios con el siguiente objeto contractual: Prestar servicios profesionales para apoyar la supervisión en las acciones de seguimiento, prevención, monitoreo y control financiero y administrativo, correspondiente a los contratos de aporte suscritos para la atención a la primera infancia en todas las modalidades y servicios.

- En este sentido el coordinador del centro zonal procede a realizar el análisis de la idoneidad y experiencia conforme a la resolución 13088 de 26 de octubre de 2018 para la celebración del presente contrato de prestación de servicios profesionales. Por ello, se procede a verificar la hoja de vida de **REYNALDO ENRIQUE GOMEZ PABÓN** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 85471647 de **Santa Martha,** certificando que cuenta con los estudios y experiencia pertinente con el objeto del contrato a celebrar de prestación de servicios profesionales y de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5817 de noviembre 9 de 2020 y las demás que la compilen, actualicen o modifiquen, así:

- Copia título de Bachiller **académico** expedido por el Instituto Colombia de Fundación
- Copia título de Universidad en **Administración d Empresas** expedido por el Politécnico de la Costa Atlántica
- Certificación que acredita cero (0) meses de acuerdo a la Resolución 5817 de noviembre 9 de 2020.

En consecuencia, certifico que **REYNALDO ENRIQUE GOMEZ PABÓN** cumple los requisitos técnicos y específicos requeridos por el área **de primera infancia** en los Estudios Previos y la Resolución 5817 de noviembre 9 de 2020, por lo que resulta conveniente para el **ICBF** suscribir

CLASIFICADA

el contrato de prestación de Servicios Profesionales para desarrollar el siguiente objeto contractual: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN REGIONAL PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE APORTE CELEBRADOS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASIGNADOS AL PROGRAMA EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 Y EN LAS METAS DEL PLAN INDICATIVO INSTITUCIONAL 2019- 2022**

Dado en la ciudad de Barranquilla a los 26 días de enero de 2.022.

**LUIS FERNANDO PAVA GARCÍA**
Coordinador ( E ) centro zonal Suroccidente

CLASIFICADA



Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012